

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal
MARR/GAGV/FMGR/MSVO/MSMC/lbg

(* Modifica Presupuesto Salud vigente)

SANTA CRUZ, 31 de diciembre de 2014.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2657, del 31.12.2013, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2014; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La Creación de las Asignaciones Presupuestarias, no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item. Aplica Dictamen N° 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010

DECRETO:

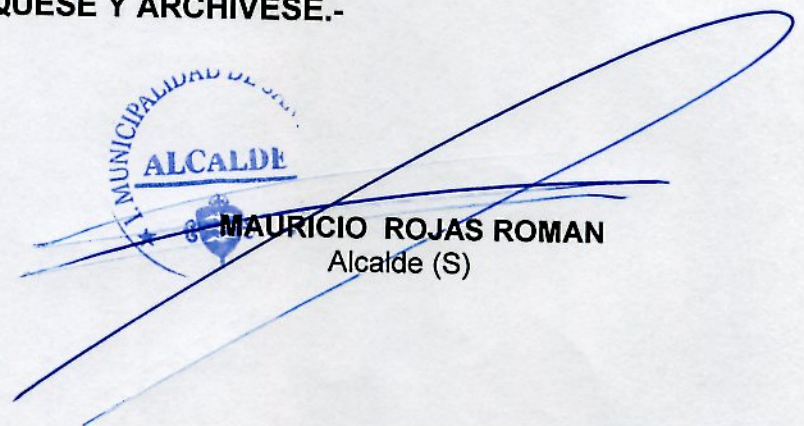
EXENTO N° 2754 /

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica en **Documento adjunto**, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- COMUNIQUESE esta Modificación a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


MAURICIO ROJAS ROMAN
Alcalde (S)

c.c.:

- Contraloría Regional (1)
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Dirección de Salud (2)